
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN TRÓPICO NIT: 805.000.809-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los 18 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO MUÑOZ
Representante Legal
CC. 72.226.591


MICHELLE NATHALY LASSO DELGADO
Tarjeta profesional No. 220480-T
C.C No. 1.083.812.844 de Belén-Nariño